



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2009

RES. H. N° 1602-09

Exptes. N° 20.183/08 y 20.383/09

VISTO:

Las Res. N° 446-SRT-2008 y 229-SRT-2009, por la cual se aprueba el desempeño de estudiantes como Alumnas Auxiliares Adscriptas en asignatura de la Carrera de Letras y en el Ciclo Introductorio a los Estudios Universitarios (CILEU), que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas resoluciones requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se aprueba el desempeño como Alumnas Auxiliares Adscriptas, a las estudiantes que se indica, en las asignatura y con el concepto que se consigna:

Res. N°	Expte N°	Asignatura	Alumna	Concepto
446-SRT-2008	20.183/2008	Biología Sanitaria	PARRA, Carla Alejandra	Sobresaliente
229-SRT-2009	20.383/2009	CILEU	ORTIZ, Melisa Mercedes	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Alumnos de la citada Sede.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.